

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

8865 *Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de material en la Bahía de Cádiz por la que se anuncia la subasta pública de la Grúa flotante "Y-383" (excepto plataforma) y Remolcador del puerto "Y-141".*

Expte. 31110029090111.- Grúa flotante "Y-383" (Excepto plataforma). Precio-tipo: 4.791 euros.

Expte. 31110002100111.- Remolcador de puerto "Y-141". Precio-tipo: 7.189 euros.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las once horas del día seis de abril del presente año, en el salón de la cámara de Oficiales de este arsenal, ante la Junta constituida en Mesa de Contratación. Si algún expediente quedase desierto se celebrará (mismo local y hora) una segunda, tercera y cuarta subasta en fechas 13-04-10, 20-04-10 y 27-04-10 rebajándose en cada una el 15% del precio-tipo.

Para tomar parte en la subasta, el licitador deberá cumplimentar lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra de manifiesto en la oficina de la secretaria de esta Junta, sita en el Servicio de Repuestos de este Arsenal, en la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Armada, sita en la Avda. Pío XII, n.º 83 en Madrid y en los arsenales de Ferrol, Cartagena y Las Palmas de Gran Canaria, donde pueden ser examinados por los interesados.

La proposición se presentará mediante dos sobres que contendrán los siguientes documentos:

Sobre n.º 1.- Proposición económica, según el modelo que se indica en la cláusula n.º 4 del Pliego de Condiciones, y tantas como expedientes a los que se licite.

Sobre n.º2.- Documentación que acredite le personalidad del licitador y resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Ambos sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente y se hará constar en el exterior de cada uno de ellos su contenido. (Proposición económica, documentación) en ambos ha de constar el nombre del licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una proposición por expediente y la contravención de este principio dará lugar a la desestimación de todas las ofertas por él presentadas.

El material a enajenar, se encuentra a flote en el muelle del Arsenal de La Carraca en San Fernando (Cádiz), donde puede ser examinado por los interesados previa autorización del secretario de la Junta Delegada.

El importe de los anuncios, estará a cargo de los adjudicatarios.

San Fernando, 2 de marzo de 2010.- El Presidente de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material en la Bahía de Cádiz.

ID: A100015064-1